LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Viernes 12 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2110

DIARIO DE LA MAÑANA
Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia dirijase a LA PROTESTA
Valores, giros, etc. a A. Barrera

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la repùblica: $ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 12 de 1913

EL CUCHILLO REPRESOR

III

Los poderes fallutos, entronizados en este país, son culpables. Culpables de miedo y ferocidad. Chauvinistas. Los únicos poderes en el contubernio de las naciones con característica macabra. Odian. Tergiversan. Oprimen. Fuerzan por imponer en el temperamento nativo, en ese temperamento de rebeldías tradicionales, audaz y noble, la apacible quietud esclava. Un poder que rebaja los valores morales, cercena las inteligencias, sopla las luces... Un poder, mal poder, de donde pudo salir, salvaje y agresiva la sanción bastarda de una ley contra el pueblo. Contra el que trabaja. Contra la única providencia bienhechora de los pueblos. El dios activo de los progresos y de las fertilidades. El músculo y el cerebro proletario: principio y fin: gesta y belleza.

Es culpable... Y se sitúa como los asaltantes urbanos tras un telón de sombra, para descargar la garra sobre el trazo a pluma de los escritores de vergüenza, argentinos. Poderes negadores, antipatriotas, antihumanos; fomentadores del vicio y la degradación, perversos. Ansían, para sus intereses de estómagos y bolsillos, que la dignidad pública, obrera, tome el cariz de «quietismo y muerte» que dijera Sarmiento. Y consiguiéndolo en parte, esgrimen a mansalva el cuchillo represor, instrumento forjado de a propósito, y apuñalêan la libertad. Como los salteadores.

¿Pero se concibe un pueblo de vergüenza y fuerte, sin voz de contralor y oposición? Se concibe un poder medianamente justo resbalando en la hartura y languidez de las adulaciones palaciegas? ¿Se concibe?... No. Los poderes fallutos, y por ende absolutistas, más que la libertad de pensamiento, están extrangulando el carácter del pueblo. Pueblo de glorias a fe, pueblo valiente y generoso, tumbado, pisado hoy en el doloroso despotismo propio... ¡Y sin que arda su carne, como un mechero!

Una sola línea a seguir se fija, abierta como una vía de aguas claras al norte, al trabajador mancillado: La línea de la acción. Levantar la frente de los orgullos, mirar el sol, volver por lo que trajo suyo, y que se lo quitan. ¡Ah! nuestros padres, gauchos libertadores, desde el fondo de la tierra nos están rebenqueando la decadencia... Porque la pasividad asnal de hoy, autoriza los desmanes contra lo más bueno y generoso que tiene el país. Representantes de la prensa revolucionaria: los levantadores de la conciencia argentina: maestros del carácter, almas de cielo: retorcidos en la angustia, gritan. Y sufren. Y esperan del pueblo, a quien se le dieron todo, como nubes en lluvia... ¡Esperan!

Se impone que el hombre vuelva a ser hombre.—El pueblo, pueblo.—Es preciso que bese, igual a un otro Cristo ideal, la cruz de los sacrificios. De no, dudaríamos nosotros, que no dudamos jamás. Ante nada. Ni frente a la muerte... Dudaríamos, rota por el dolor la frente altiva.

Albino Dardo López.

Ante las leyes represivas

Más que en la ley, la opresión se halla en nosotros mismos. Y es esa la verdadera fuerza de las leyes, fuerza moral que coarta con poder de hierros.

¿Qué valdrían todos los códigos, las leyes todas, frente a hombres que no las respetasen, que no las cumpliesen, que no las temieran?

Existe un inmenso poderío interno, que en vez de emplearlo en pro de nuestra libertad exterior, lo utilizamos en someter nuestras convicciones razonadas, nuestras ideas, nuestros deseos.

Así se explica suficientemente la influencia de las leyes de excepción, acatadas y temidas, y cuya desaparición obsesiona, acosa, como si su derogación equivaliera a la libertad misma, a la libertad que informa y constituye nuestra aspiración.

Candor es éste, disculpable en quienes de las leyes tuvieran otro concepto diferente al que por nuestras doctrinas tenemos formado.

Y es necesario hacer un poco de historia. Es preciso recordar sucesos pasados, que pueden decirnos más sobre las leyes de excepción, que todas las quejas, que todos los alegatos, que todos los análisis constitucionales posibles. Y conste, como en otro lugar ya hemos dicho, que la constitución es también una ley, ley que sanciona el régimen de propiedad privada; ley que sanciona el principio de autoridad; ley que sanciona la nacionalidad, el ejército y la guerra.

No cabe alegar, fuera de los estrados de los tribunales y por la voz profesional de un abogado, la inconstitucionalidad de la ley.

Para nosotros, para nuestras concepciones filosóficas, es ese un detalle sin importancia. Y la ley misma, lo es también, porque sin ley como con ella, los procedimientos de nuestros adversarios son idénticos.

¿Acaso la ley existía cuando se clausuraban locales, se impedía realizar mitines, se disolvían manifestaciones a tiros y sablazos, se asaltaban diarios y se quemaban imprentas?

¿Acaso era de ley la expulsión de quienes dentro de la ley no estaban comprendidos a tal efecto?

¿Acaso era de ley la dentención reiterada veces y veces, hasta sumar varios trimestres, de algunos propagandistas so pretexto de portación de armas, que no existía, que no podía existir, porque a los inculpados se les detenía cada vez en la puerta de la cárcel de contraventores en el momento de cumplir los veinte días de prisión?

Con ley y sin ley, estamos donde estábamos. Cuando a la autoridad le parecía oportuno encarcelaba huelguistas, invadía hogares, secuestraba publicaciones y trasladaba las pobres bibliotecas de los trabajadores a la policía.

Y con ley y sin ley, a los expulsados se les golpeó en un transporte de guerra, se les despojó de sus ropas, se les vejó en todas formas desde rapaduras de pelo, hasta obligarles a hacer ejercicios en las vergas del buque cual si fueran marineros.

¿Para qué más?

¡La ley! ¿Y qué importa la ley, si sin ella se han hecho las mismas cosas, peores aun?

No hace mucho, en vísperas electorales, candidatos socialistas e independientes, peroraban contra las leyes de excepción. Después... nada.

Más antes aun, la ley de residencia fué analizada, discutida, repudiada, por políticos, escritores, jurisconsultos. Y la ley siguió.

Volverán las encuestas sobre la ley social, con unánimes anatemas; volverán las elecciones y los candidatos se ocuparán de las leyes de excepción. Y después... nada.

Se celebrarán mitines en que oradores de diversas procedencias sociales recabarán popularidad, hablando contra las leyes inconstitucionales, lo que no significa dejen de ser partidarios de la constitución, sino sus mejores adalides, de esa constitución que consagra el gobierno, la propiedad, el ejército, los tribunales, etc., etc.

No; la ley, todas las leyes, se quiebran cuando la mente se olvida de ellas, desaloja su obsesionante influjo, cuando con tesón de convencidos se propagan ideas por las ideas mismas, con exclusión de todo otro propósito.

Hemos visto, cuando la ley, flamante, nueva, con todo su vigor, empezó a regir, aparecer, penosamente, es cierto, hojas de propaganda y combate. Y ante la inutilidad de la ley para evitarlo, la ley flaqueó y la propaganda pudo hacerse con menor dificultades.

Hemos visto huelgas importantes, que han comprendido millares de hombres, paralizando puertos, vías, fábricas, a pesar de la ley que era para sus generadores el medio «legal» de concluir con lo que no pudieron los medios «ilegales» de época anterior.

Nos estamos debatiendo en el vacío. ¿Contra quién se hizo la ley? Contra nosotros únicamente.

¿A quién puede interesar su desaparición? Ni a burgueses, ni a políticos, ni a gobernantes, ni a socialistas. Y es claro; a ellos no les daña. Antes bien, creen, todos, todos ellos, que les beneficia.

Y si nos quejamos, es señal de que nos perjudica, lo que ha de causarles satisfacción, puesto que nuestro mal es su bien.

Estamos solos. Solos, como debemos estar. A lo sumo nos podían ayudar en la campaña algún liberal bien intencionado y algunos logreros, ansiosos de renombre para encumbrarse.

Después, suponiendo lo que racionalmente no podemos suponer, que la ley fuese derogada, se nos trataría sin ella como con ella, como antes, como siempre.

Es en nosotros en donde reside el medio de quebrar la ley, constitucional o no. Hagamos conciencia y número. Seamos fuerza y venceremos la fuerza legal o ilegal de nuestros adversarios.

Eduardo G. Gilimón.

El proceso a LA PROTESTA

Estamos hoy donde estábamos ayer con respecto al proceso incoado a los camaradas Antillí y Barrera.

Ninguna novedad podemos ofrecer a los lectores, a nuestros amigos, a los adversarios mismos, a todos aquellos que se interesen por la variante que pueda, que debe efectuarse de una vez por todas en este proceso estúpido, vergonzoso, infame, inicuo,

Nada sabemos nosotros, nada sabe el defensor, que por el hecho de ser tal tiene derecho a saber que piensa hacer la Cámara con sus defendidos; nadie sabe nada con respecto a la suerte que puedan correr en esta segunda escena del drama que llaman «apelación». Un misterio absoluto rodea todo esto. Dijérase una confabulación misteriosa entre el silencio y la sombra para cometer con toda impunidad una infamia, una monstruosidad jurídica que cometida a la luz del día, podría acarrear fatales consecuencias.

Dijérase que la Honorable Cámara tiene aún un resto de pudor y dignidad y que en nombre de eso retarda la confirmación de la bárbara condena que para vergüenza del país, para escarnio de esta democracia violada cien veces como una Mesalina, para desmentido categórico de la libertad escrita, ha dictado en hora mala el juez Serú. Dijérase la resurrección del tribunal del santo oficio inquisitorial sesionando por y para ellos tan sólo, sin que nadie tenga derecho a saber lo que han tratado, ni aun el mismo reo a quien acabaran de condenar a una muerte espantosa.

El proceso a LA PROTESTA se lo traga la sombra, se le envuelve en el misterio, se le retarda, se le encarpeta, se le posterga con el evidente deseo de hacerlo caer en el olvido y luego con toda alevosía como serpiente de cascabel cayendo de lo alto de un árbol sobre la indefensa víctima, lanzar el bárbaro veredicto sin alarmar en lo más mínimo la opinión pública que para ese entonces puede haberla absorbido por completo el parto de una reina o el parto de una yegua de carrera.

Esa es la hilacaha que le hemos encontrado nosotros a la madeja enredada por los gatos de toga negra.

Pueden juristas, camaristas, leguleyos llamados a condenar en definitiva a nuestros compañeros, postergar el parto sangriento cuanto les venga en gana en ganas o resolverse mañana, hoy mismo. La opinión pública de este país no ha de impresionarse mucho que digamos por una sentencia más o menos bárbara. Cerrad los ojos y condenad no más duro y parejo, no quedéis mal con Serú — fosil de la justicia argentina — haciendo justicia y absolviendo a los procesados. ¡Condenad, tiempo habrá después para reconocer la monstruosidad que habéis hecho!

No será después de todo el primer caso que pase a la historia jurídica de este país como mancha vergonzosa e infamante para ella misma.

Condenad, pero que sea pronto; termínese de una buena vez el laborioso parto; tenemos derecho a saber cuanto antes si el ser que dáis a la vida es macho, hembra o hermafrodita. Estamos impacientes. No pertenecemos a la opinión pública que se interesa por el parto de una reina o de una yegua de carrera; somos la opinión anarquista, los amigos de los procesados, somos LA PROTESTA, los únicos interesados en conocer el resultado del parto laborioso de la cien veces protituida justicia de este país.

¡Tenemos derecho a exigiros nos digáis qué pensáis hacer con nuestros camaradas Antillí y Barrera! Os lo decimos desde aquí como podemos ir a exigiros una categórica respuesta frente a los tribunales mismos.

¡A ver! que se descorra el velo de una vez por todas: «el pueblo (los anarquistas), quiere saber de qué se trata».

F. Giribaldi.

Girones de la patri

Miremos hoy, la patria de Saenz Peña, por el lado más gordo, según sus presunciones de gobernante; por el lado que la acredita como potencia económica.

A la honda, a la desesperante crisis por que atraviesa el país entero, interpretado por la F. O. R. A., y por este diario, con los actos públicos de una campaña que ha sido por un momento descuidada, los hombres que nosotros les llamamos reaccionarios, y que en el argor político se llaman estadistas, opusieron a la evidencia del desastre la prodigalidad de los campos que nos gestaban una magnífica cosecha, con la cual se acallaría el grito de todos los peregrinos del hambre que suman bastantes miles.

Nuestra actitud, frente a esa muchedumbre desesperada, es la de vulgares agitadores. ¿Por qué? Sencillamente, porque, como dice Prat,—no hay nada que afirmemos los anarquistas que no se pruebe fácilmente con los hechos. ¡Agitadores! Sí: como consecuencia de nuestros pensamientos que se agitan bajo la influencia exterior de ese dolor silencioso, que se retuerce en gestos desesperantes, de los padres impotentes para satisfacer a sus hijos. Agitadores por exaltar todas las fibras en la cálida impresión de la palabra, dirigida a quienes buscan en la comunidad de las asambleas, la orientación necesaria para resolver su angustia, que se prolonga en la serie interminable de promesas de los patriotas.

Pero, no es el caso de levantar de nuestros hombros el doble sentido del epíteto. Otrora son inspiradas estas líneas. Queremos constatar que realizamos una labor de la época; y que doctrinariamente, vamos aventajando al adversario, con la furia loca de los factores que nos llevan más lejos del optimismo.

¡La cosecha! La cosecha. El oropel dorado de la grandeza nacional, es un fracaso económico para todos los agiotistas. Para los que amontonan cereales y para los que amontonan votos.

De este modo, la patria se hace girones, como sus propios emblemas que los bate el viento en los presidios. Porque para amenguar el cual se apelará como siempre, a la iniciativa extranjera, que hará el favor de salvar del krac a nuestros financistas.

Con todo, la verdad nuestra, la justificación sonante de esta lucha es que:

El que suscribe involuntariamente, está haciendo la «apología» condenable de un crimen. De un crimen de muchos, que puede individualizarse!...

No son vaticinios. Es la impresión real del ambiente. Es el Destino.—Porque el ferrocarril actualmente, es el destino que nos lleva y nos trae vertiginosamente. —El Destino me ha hecho ver el dolor en marcha!

Alocados por el ansia de trabajo, una avalancha de hombres recorre la campaña. De todas partes se les anuncia como una sentencia a muerte que «no hay que hacer».

¡Y se vuelven! Regresan al lugar de partida, amargados por la decepción y el hambre con la «lingera» a cuestas, caminando de estación a estación, como el personaje de Pí y Arzuaga, que andaba con su muerto a cuestas, en busca de un terreno sin dueño para sepultarlo.

¿Qué buscarán estos otros? ¿Arboles para ahorcarse?...

Vamos a estudiar un poco a los clásicos, para dar una contestación impecable, sobre estos girones de la patria, que de repente se convierten en aclides, que los bárbaros manejan con la soltura de un indio.

R. Velásquez Mansilla.

Equivocación

El compañero Rogelio Rosales, detenido en la forma que mencionamos ayer, ha sido puesto en libertad, pues su detención se produjo por un despiste de la jauría policial.

Así, tal como suena: por equivocación.

Es decir, por que a un grupo de policías inútiles y ciegos se le va en gana atropellar a un hombre, manosearlo y arrastrarlo brutalmente hasta Orden Social, o a la primer comisaría, hemos de conformarnos luego con una disculpa obtusa como la que han usado en este caso.

De errores policiales estamos hartos ya.

Ellos, los castigadores de prepotencia para los errores del pueblo, deben comenzar por no cometerlos.

Un poco más de tacto, un poco más de inteligencia para cumplir tan denigrante misión, se exige. De lo contrario, también nosotros, llevados por el ejemplo, cometeremos errores, y nos disculparemos luego con las mismas palabras.

Y a ver si nuestras disculpas tienen el mismo valor que los que ellos encuentran siempre para pretender atenuar atropellos tan torpes como irritantes.

Afirmación anárquica

A un amigo y compañero de causa

He recibido la tuya en la que después de indignarte justamente contra los excesos de la Bestia Autoridad, dices que te causa extrañeza no haya yo dicho nada todavía para fustigar la violencia ejercida contra nuestro diario y su personal de redacción y administración.

Comprendo tus reproches y los excuso. Más, diré que hasta me felicito de haberte dado esa oportunidad de escribir una página magnífica en la que vibra tan fuertemente la pasión por la libertad y el odio a la tiranía. ¡Admirable y generosa juventud! ¡Que tesoro de amor a la humanidad dolorida no encierra tu noble pecho! ¡Que grande es tu corazón! ¡Que bella es tu alma!...

Te comprendo, y te admiro.

Te conozco demasiado bien para no hacerte la injuria de haber creído un solo momento que yo pudiera quedar indiferente ante los acontecimientos que tu fulminas y que no sintiera gran satisfacción al ver otra vez LA PROTESTA sembrando a los cuatro vientos la semilla del Ideal. Sabes que cada golpe asestado a uno de los nuestros o a la obra anarquista nos hiere a todos los compañeros, en propia carne. No tengo, pues, porque disculparme; pero, sí, puedo darte la razón de ese mutismo para sí incomprensible.

Se ha dicho de nosotros, los anarquistas, que tenemos algo del alma de aquel loco sublime que el genial cerebro de Cervantes bautizó con el nombre de Quijote. Siendo esto verdad, y lo es, te preguntaré: ¿Quejóse jamás el sin miedo caballero andante cuando los «gigantes», espíritus del mal, contra los cuales lidiaba animoso, lo dejaban tendido en tierra moribundo, curtido el descarnado cuerpo por los golpes recibidos?

No, nada decía; pero con mayor tenacidad y porfía, mal curadas aún las heridas, volvía a prestar el auxilio desinteresado de su brazo valeroso a cuanto oprimido hallaba en su camino.

La queja, pues, no debe salir de labios anarquistas. En lucha con un enemigo mil, diez mil, cien mil veces más fuerte que nosotros, debemos esperar recibir más golpes que los que podremos devolver en el presente. Después de todo, a qué gritar? Acaso preocúpase la autoridad de los ayes de dolor de sus víctimas? ¿Acaso sabe ella de sensibilidad y de humanitarismo? Pedirle hidalguía ¿no es como pedir peras al olmo? Dejemos de ilusionarnos: ahí está ella, la Bestia sin entrañas, para guardar el privilegio y velar sobre la tranquila digestión de los hartos. ¡No acercarse! es la consigna y ella la hace cumplir...

Indignarse, señalar a los indiferentes mirones y a los neutros la deslealtad y brutalidad del adversario, pedirles ayuda cuando sabemos que nadie se moverá, a nada adelanta y, en cambio, eso nos hace mucho mal, porque nos hace perder la confianza en nosotros mismos, en nuestra propia fuerza así como nuestra fe en la seguridad del triunfo.

Si los que asisten de curiosos a este sin igual combate, experimentan vergüenza al ver como el fuerte abusa de su superioridad formidable para aplastar al débil,—pero irreductible contrario,—y «expontáneamente» tratan de hacerlo retroceder ¡tanto mejor! ellos habrán hecho por la justicia y el derecho, lo único que pueden hacer sin exponer a riesgo demasiado grande, la situación de que disfrutan. Pero no les pidamos nada nosotros, porque repugna al honrado y recto dirigirse a quienes tenemos que combatir por ser obstáculos vivientes al advenimiento de la sociedad de los iguales y de los libres.

Pero, ¿he dicho que éramos débiles? Mentira. Somos fuertes, y la autoridad no conseguirá vencernos con todos los medios de fuerza de que dispone.

La cárcel y el plomo homicida, he ahí sus armas de defensa y de ataque, armas terribles, en verdad. Pero nosotros también tenemos armas eficaces, más eficaces y potentes que las de la tiranía.

La cárcel secuestra entre sus frías paredes al sembrador del ideal, pero ¿qué Castilla, por más altas y gruesas que sean sus torres, puede aprisionar el pensamiento humano? El plomo fratricida ¡infamia de las infamias! perfora pechos de proletarios conscientes, pero nosotros poseemos algo que vale más que el mauser asesino: el verbo fulgurante que estigmatiza los verdugos del pueblo, y la letra de molde que mata la ignorancia que anida en los cérebros de proletarios y de burgueses.

El rayo de acción del mauser es corto; el de la letra de molde ¡es ilimitado!

Y cada cerebro conquistado, cada individuo libertado por el libro significa un debilitamiento, una pérdida irreparable para este régimen de opresión al par que se convierte en nueva fuerza, que se agrega a los que luchan por el advenimiento de la justicia.

Cada unidad que restamos a los sostenedores del orden actual, es como un pedazo de granito que arrancamos a la fortaleza burguesa, y la desagregación de los materiales que componen el edificio de la tiranía siguiendo su lenta, pero segura obra de mina, ningún poder en el mundo podrá impedir su caída y la gloriosa Utopía anarquista será la hermosa realidad de mañana.

Esto es lo inevitable, lo que debe ser y será, apesar de la Bestia Autoridad y sus crueles zarpazos.

Tuyo y de la Anarquía.

Pierre Quiroule.

La conferencia de anoche

Un nuevo y franco éxito resultó la conferencia efectuada anoche en el local de los Conductores de Carros, contra la ley social y de residencia organizada por la F. O. L. B.

No menos de 500 personas concurrieron al llamado hecho tan sólo por este diario y con dos solas publicaciones.

Los oradores fueron numerosos y oportunos, el público como en todas estas ocasiones, entusiasta hasta el delirio.

La F. O. L. B., con estos actos está preparando un ambiente caldeado que ha de tener una expansión soberbia en el mitin de protesta que se efectuará en breve.

La represión del Estado traerá, no lo dudamos, el despertar del Pueblo.

Para ti, miserable

Porque todos vuelcan sobre tu alma sus imperfecciones más impuras, porque eres el receptáculo de todas las hieles y el blanco de todos los fanatismos porque has bebido esas hieles y has resistido esos fanatismos.

Miserable eres, y por eso te desprecian, y por eso te difaman, y por eso te sacrifican. Y claman, porque seas afable, y te reprochan que no seas más delicado y más diplomático. ¿No es verdad que todos por igual te tratan del mismo modo: despóticamente? Y por eso todos te tratan así: porque eres débil, miserable.

Pero oye: no quiero que me creas del todo ni que me interpretes como yo no quiero. Porque podrías objetarme que me faltan derechos para dirigirme a tí. Y podrías indignarte y lapidarme justísimamente. Pero tú tienes la vista apagada, y en tu cara puro hueso, se ve la huella que ha dejado estampada la propia impotencia. Porque eres un impotente, Miserable.

Mira: yo no quiero ensalzarte ni dignificarse: porque no te amo y te considero dignísimo. Me basta observar que todos te hunden y te pinchan, y saber que te pinchan y te hunden porque no eres temible, impotente, débil Miserable.

Porque el andrajo y la necesidad te vieron nacer y tu cuerpo, hecho llaga huele mal, la gente limpia y perfumada se aleja de tí como si se tratase de un leproso. Y tú, Miserable que hueles mal, al contacto casual de unos blancos brazos desnudos te conviertes en simple acero de tan poderoso imán.

Porque tú has golpeado en la casa del zapatero y te ha negado sus herramientas, porque tu obra no salía pulida o redondeada como una parte femenina. Y has querido forjar el hierro y te ha faltado habilidad. Y la tierra te ha sido desfavorable y las letras adversarias.

Y el asalto, el robo y el crimen terminaron por abrirte sus brazos y te colmaron de efusivas exaltaciones. Pero tú no puedes gozar. ¿Acaso no eres un miserable? Por eso la ley te lleva al cadalso, o la guillotina te decapita, o la bala del fusil rompe y destroza tu cráneo, o el garrote te extrangula.

Si no sientes como los grandes, Kropotkin, Maura, Schiller, Sarmiento, Goethe, Marx..., y no los admiras, sus partidarios se vengarán moralmente, materialmente. Si quieres discutir, no tienes preparación, porque no eres erudito, y si osas protestar, ya asciendes a criminal. Todo lo que haces no pasa de automático, que para algo eres un miserable.

Y el tirano te niega y te niega la buena gente. Pero tú debes luchar con más fríos, más bravamente. Porque aunque no valgas nada, nunca dejas de valer lo que tus escarnecedores.

to de charol o melena anárquica.

Y voy a repetir que no pretendo me creas del todo, porque no soy ni un predicador, ni un dogmático, ni un imbécil, ni un doctrinador. Soy lo que tú: un átomo en el infinito, sometido por completo a las variaciones de los elementos.

Máximo Gutierrez.

CORRESPONDENCIAS

DE BAHIA BLANCA

Recien hoy, y de acuerdo con un pedido que de esa se me hiciera para informar sobre el estado en que se halla el asunto de los presos detenidos en la cárcel de esta ciudad a causa de las huelgas de Punta Alta, Tandil y Los Pinos, puedo remitiros estos datos referente a los de la primera localidad, cuanto a los segundos, cuando tenga datos precisos, cosa que será el jueves próximo en que pensamos hacer una visita, os informaré al respecto.

Con el camarada Tatti nos hemos entrevistado con el doctor Casas, abogado que con la más buena voluntad y el desinterés digno de ser tenido muy en cuenta, ha tomado a su cargo la árdua tarea de arrancar de las cárceles a dignos obreros sobre los que quiere descargarse el odio de los capitalistas de Arroyo Parejas, y sus coaligados, policías y polizontes fracasados.

En la conversación tenida con el doctor Casas, éste nos informó amplia y detenidamente del trabajo realizado ante juez y fiscal a fin de que el proceso no se eternizara o fuera de Juzgado a Juzgado, o para mejor decir, mandaran a los presos de Herodes a Pilatos; así y en esta forma y trabajando con verdadero amor hacia la causa en que se había empeñado, es como logró sacar en libertad a los periodistas Williams y Carmona y a los obreros Fariña, Vergara y dos más cuyos nombres no recuerdo, y a los que con la máxima arbitrariedad se le quería procesar por violación a la Ley Social, cosa que con gran acopio de argumentos, pudo demostrar el aludido letrado ser improcedentes.

Actualmente se hallan aún detenidos en la cárcel, y sometidos también a la justicia ordinaria, acusados por desacato a mano armada y heridas a la policía de Punta Alta, esto es, a tres agentes de aquella localidad; los obreros Miguel Combarros, Francisco Alvarez, Severino Miguel, Bernardo Merino y Victoriano Pintado.

Son cinco camaradas, que a no dudar, si se les abandonara, o el defensor no demostrara tanto interés por ellos, serían irremisiblemente condenados.

La policía local, como todas ellas, tiene forzosamente que encontrar culpables — digamos hacer víctimas — no sabiendo evitar los hechos, sino que provocarlos, y habiendo en este caso llevado un merecido correctivo, ha fraguado un sumario «como cabeza de proceso» el que es un fárrago de falsedades y contradicciones; ha pretendido individualizar a dos de los detenidos como autores de las heridas, a los otros tres, como cómplices.

La honda trama salta a la vista; asi lo hace constar el defensor en forma categórica, clara y enérgica en el escrito presentado al juez doctor Marengo; en el sumario policial, condimentado con todos los gustos y drogas propios de esas máquinas «sum[illegible]adoras», hay una declaración, la primera, del agente Amado, herido en uno de los tumultos; éste manifestó desde un principio «no poder precisar quién, o quienes eran los heridores, pudiendo asegurar eran todos los presentes—de mil a mil quinientos;— detenidos luego varios obreros, aleccionado por sus jefes después, «reconoció» entre los detenidos, a dos de los heridores; entre los testigos de cargo, figura un niño y dos individuos que «no» saben leer «ni escribir y no tienen domicilio»,—y agreguemos, son sordos, mudos y ciegos, y no tienen nombre.

Como se ve, hay el deseo de hacer víctimas, así lo demuestran la institución licial—, bajo cuyo taco está la libertad y vida de los obreros, su incapacidad, o por mejor decir, quiere con estas y otras canalladas, demostrar su razón de existir ¡y vaya si lo demuestra!...

El letrado defensor de estos cinco detenidos, ha solicitado la excarcelación de los mismos, habiendo también presentado un escrito en el que pide el sobreseimiento definitivo de la causa.

Se muestra muy optimista y cree que el juez hará lugar a lo solicitado en esta semana.

Y así lo esperamos y deseamos ardientemente, pero aún así, ¿quién pagará el tiempo y los tormentos sufridos por esos cinco obreros dignos de más respeto y más justicia? pero no pensemos en ello; que salgan nada más, que los arranque de las garras policíacas, después...

Ahora un llamado a los periodistas altivos—si lo son—que editan «La Verdad» y «El Porvenir»; vosotros que habeis estado a punto de ser víctimas de la Ley del miedo, la «Ley de defensa social», que como un borrón puesto sobre la «Carta orgánica» del país, coarta la libertad de pensar y de imprenta, y dando poder y facultades a policías más o menos pampas y brutas; vosotros, digo, estais en el deber de levantar vuestra voz de protesta, secundando la campaña emprendida por el diario LA PROTESTA; convertíos en Arietes demoledores; encausad vuestras energías hacia ese objeto, la hebra de agua convertida en arroyuelo, luego en impetuoso torrente, destruye, derriba todos los obstáculos que a su paso halle, sola la hebra, no tendría poder alguno.

Así nuestras fuerzas disgregadas, aunémoslas y así con ellas derribaremos esa mole siempre dispuesta a aplastar a los buenos, a los justos.

Combatamos la monstruosa ley 7029. ¿Lo hareis así? Lo esperamos.

Pedro D. Giribaldi.

La voz de la prensa

CARTAS VISTAS

Al juez doctor Serú, respetuoso de la constitución argentina, y que ha condenado a Teodoro Antillí a tres años de cárcel.

Nuestros colegas mayores, los grandes diarios bien informados y de notable circulación, nada han dicho referente a la condena de don Teodoro Antillí, autor de un artículo que cae bajo la sanción de la ley titulada de defensa social. Se explica el silencio porque ni Antillí ni sus amigos manejan millones de pesos para costear campañas inspiradas en el «bien público».

Son necesarios un amor arraigado a la libertad, cierta grandeza de espíritu y mucho desinterés para salir en defensa de un hombre a quien se acusa de haber hecho la apología de un crímen. ¡La apología de un crímen! ¡Y qué son las fiestas patrias, los aniversarios heróicos y libertadores sino la glorificación de masacres y de sangrientas batallas? ¿En qué otra cosa se apoyan el derecho gubernamental y la intangibilidad de un sistema a no ser en la violencia legalizada y en el sometimiento de los adversarios?

Los períodos de negra tiranía fueron a menudo iluminados por el brillo del acero, o por la bala certera o por la explosión de la bomba. Abolir la «apología» del atentado, impedir la crítica de acontecimientos históricos en los cuales ha intervenido la acción violenta de un individuo o determinados núcleos, equivale a condenar toda evolución. Los hechos confirman aquel aforismo: «el derecho es la fuerza». La misma forma republicana de gobierno ¡pobre república! fué la consecuencia inmediata de movimientos revolucionarios, de atentados colectivos.

El análisis de los atentados constituye para el escritor materia de estudio semejante a la exposición o la crítica de doctrinas. El juez Serú demasiado fiel a quienes le confiaron el cargo que ocupa, ha recurrido a cuatro citas traídas por los cabellos para condenar a Antillí a tres años de cárcel, el máximum de la pena que señala el artículo 12 de la ley del santo oficio.

Si Antillí hubiese hecho el elogio del asesinato en masa de obreros congregados en las plazas públicas, si hubiese proclamado como una exigencia del progreso económico el aniquilamiento de honrados... y cándidos obreros y de tiernos niños en las fábricas, minas y en la construcción, el doctor Serú no habría pensado que existe una ley absurda que pone barreras al pensamiento. Lo malo para Vd., doctor Serú, enfermo de «burguesismo», es que Antillí no escribe como los periodistas ministeriales. Se ha hecho acreedor a tres años de carcel. Menos mal que no se le condena a ser quemado frente al monumento de los próceres en plena plaza como ofrenda a la libertad republicana. Algo hemos progresado desde que el sombrío y abyecto Calvino hizo quemar en Ginebra a Miguel Servet.

Yo no tengo el escaso honor de conocerte, juez Serú. Si te conociera, te hubiese aconsejado antes de tu fallo que dictaras más o menos la siguiente resolución:

«Considerando que el artículo 32 de la constitución argentina prohibe al congreso dictar leyes restrictivas para la libertad de imprenta, me niego a aplicar el artículo 12 de la ley social por estar en pugna con nuestra carta magna». También te habría aconsejado este párrafo: «La libertad de pensamiento está por arriba de toda legislación». Antillí, como periodista estudió un hecho o hizo las deducciones que creyó más lógicas. No son los carceleros los llamados a contravertir con un escritor. Si el señor Udabe quiere refutar al mencionado escritor que lo haga con la pluma y no con el machete de los guardianes del orden público.

Te hago constar, doctor Serú, mi protesta por tu fallo y al mismo tiempo te auguro un porvenir brillante en la magistratura. Tienes suficiente erudición y horror a las ideas para ocupar la presidencia de la suprema corte. Eres un buen candidato que harías digno «pendant» con los legisladores que por unanimidad de votos declaran herejes las ideas de Godwin, Bakounine, Reclus, Kropotkine y otros un poco más inteligentes que tú.

Fray Teja.

P. D.—Dà por no escritas las frases que puedan caer bajo la ley social.

De «Bohemia», Rosario. (Santa Fe).

¡A la lucha, hermanos!

En Buenos Aires, día a día, la ley draconiana, en mal rato de pánico burgués sancionada bajo el rubro de «Defensa Social», está haciendo blanco continuo en las compactas filas anarquistas.

Primero fueron las prisiones de obreros laboriosos y altivos. Después las miles y miles deportaciones de honrados compañeros, arrojados lejos de las playas del Plata por el solo delito de alimentar en su cerebro ideas que no tenían ni tienen el redondo u ovalado sello gubernamental. Y ahora no cansados los señores policías con los diversos atropellos cometidos en propio riñón anárquico, pretendieron confiscar la imprenta donde se editaba y se edita el diario libre y sano, ese diario de la mañana que se llama LA PROTESTA. Quieren, a toda costa, hacer condenar por torpes incisos de una ley canalla, por un delito que no han cometido a los valientes camaradas Teodoro Antillí y Apolinario Barrera.

Frente a frente de los desmanes de la jauría porteña, nosotros, los anarquistas del interior de la República, no podemos permanecer inactivos, estancados, volvernos corchos y flotar con duda e incertidumbre en el lago de los detallados acontecimientos. Hoy toca un lote de injusticias y barbaridades policiales a los compañeros de Buenos Aires, mañana nos tocará a nosotros o a los otros. No sabemos. Y la misma ley de conservación o de defensa colectiva, nos obliga a prepararnos para la lucha. No debemos de perder tiempo. Trabajemos en el propio pezón del pueblo una rebeldía de combate. No nos fijemos en los hombres que pueden caer en la brega. Fijémonos en los hechos que se producen y en los que pueden ocurrir si continuamos con este mismo paso. No reconocemos ley ni leyes. Y entonces, no alimentemos en el pecho temor al torpe castigo de artículos de leyes criminales y bárbaras. Y si somos débiles. Y si en la brega caemos en las garras policiales, que no sea por haraganes. Vivir encerrado por toda una eternidad en una negra mazmorra o morir en la calle de un balazo, debemos preferir lo último, al menos se muere con orgullo, legando a las nuevas generaciones rebeldes métodos de lucha.

«Nada vale labrar a cincel sonoro tablas de leyes que nieguen la libertad al pueblo». El pueblo, que lleva en sí sus propias leyes, anteriores, superiores a toda ley esculpida, las anulará, si quiere. ¡Hagamos que quiera el pueblo! «Es lo que dijo un compañero, un anarquista, que anda por la hermosa isla de Cuba hablando mal de los gobiernos y de la República Argentina. Y fué lo cierto, lo cabal, lo que dijo el compañero ese que se encuentra en Cuba. Nosotros debemos trabajar sin descanso para que el pueblo aborrezca esos negros engendros hechos leyes, esas leyes mordazas, ese morbo gubernamental de querer suprimir la libre emisión del pensamiento anárquico. Y el día que el pueblo aborrezca las leyes de Residencia y Defensa Social, desde ese mismo dia quedarán de hecho suprimidas. Es lo único que falta hacer en contra de esas inícias leyes. Trabajar como testarudos para que el pueblo quiera hacer desaparecer esas leyes tiranas. Y para esto, no es bueno cruzarse de brazos y mirar navegar los crímenes policiales con una irónica sonrisa en los labios, es necesario, forzoso, arremangarse y entrar sin miedo al arroyo de la pelea continua diaria. Contra las leyes inícuas y bárbaras.

¡A la lucha hermanos! Es nuestra última palabra

La Redacción.

De «Odios»—Tucumán

El Anarquismo

Según sus más ilustres representantes

Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin Kropotkin y Tolstoy

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

LA DOCTRINA DE TOLSTOY

Tolstoy no da el nombre de anarquismo a aquella teoría que preconiza el Estado y la propiedad. El llama anarquía como fin a que debe tenderse una vida sin gobierno, y cuyo medio de efectuación puede ser el empleo de la violencia.

Según Tolstoy nuestra suprema ley es el amor; de aquí hace derivar el

precepto, según el cual al mal no debe oponerse resistencia por la fuerza.

Tolstoy dice que toma por base de su doctrina «el cristianismo»; pero por cristianismo entiende no la doctrina de una de las iglesias cristianas, ni la de la iglesia ortodoxa, ni la de la católica, ni la de ninguna de las diversas iglesias protestantes, sino la pura doctrina de Cristo.

EL DERECHO.—

Por causa del amor, o lo que es lo mismo, apoyándose en el precepto de que no debe resistirse al mal con la violencia, proscribe Tolstoy el Derecho, no en verdad de un modo absoluto, pero sí con relación a los pueblos de nuestra época que han alcanzado un alto grado de civilización.

El amor preceptúa que, en lugar del Derecho sea el amor mismo la ley que rija a los hombres. De donde resulta que los mandatos de Cristo en vez del Derecho, es lo que debe servir de criterio director de nuestra vida.

EL ESTADO.—

Para los pueblos superiormente civilizados de nuestra época, no puede menos Tolstoy de rechazar, a la vez que el Derecho, la institución jurídica del Estado.

«Es posible que haya habido una época en que el bajo nivel de la moralidad y la inclinación de los hombres en general a usar unos contra otros de la violencia, hicieran ventajosa la existencia de una fuerza o poder que pusiera límites a aquella violencia individual; es decir, una época en que el poder del Estado era menor que el de los particulares entre sí.

Pero tal estado de cosas, en que la existencia del poder político es preferible a su no existencia, no puede ser duradera; cuanto más van abandonando los hombres su propensión a servirse de la violencia, y más se dulcifican las costumbres, y más degeneran los gobiernos a causa de la carencia de trabas en su obrar, tanto menos valor va teniendo el poder político.

La vida no consiste en otra cosa sino en que conozcamos lo desconocido y en que nuestra conducta se ponga en armonía con lo que nuevamente vamos conociendo—así se produce la vida del individuo; así se produce también la de las colectividades humanas y la de la humanidad.

LA PROPIEDAD.—

Tolstoy no puede menos de rechazar con relación a los pueblos que en nuestra época han recibido un alto grado de civilización, al propio tiempo que el Derecho, la institución jurídica de la propiedad.

La propiedad es opuesta al amor, o sea al precepto según el cual no debe resistirse el mal con la violencia.

Más todavía: por lo mismo que la propiedad origina un dominio de los poseedores sobre los no poseedores, impide que por medio del amor «sean todos los hombres hijos de Dios y que entre ellos exista igualdad, — por cuya razón debemos rechazarla, aun prescindiendo de que, en cuanto institución jurídica, estriba sobre la fuerza.

MODO DE EFECTUACION.—

El cambio que el amor prescribe debe realizarse, según Tolstoy, haciendo que los hombres que han llegado a conocer la verdad convenzan al mayor número posible de los otros de la necesidad de semejante cambio, por exigirlo el amor — además deben negarse a la obediencia, para abolir el Derecho, el Estado y la propiedad y para dar origen al nuevo orden de cosas.

Para que, en lugar de la organización social que repugna a nuestras ideas, se introduzca otra que concuerde con ellas, es ante todo preciso que la actual opinión pública, que es una opinión tradicional, superviviente, sea reemplazada por otra opinión nueva y viva».

En manos de aquellos hombres que conocen la verdad, está el poder de verificar semejantes transformaciones en la opinión pública.—«Una opinión pública no necesita para nacer y extenderse cientos y miles de años, pues tiene la propiedad de obrar contagiosamente y de apoderarse con rapidez de un gran número de hombres».

Para producir el cambio de que se trata y hacer que ocupe una situación nueva el puesto que ocupan ahora el Derecho, el Estado y la propiedad, es además preciso que los hombres que han llegado a conocer la verdad, acomoden su vida a sus ideas y sobre todo que se nieguen a obedecer al Estado.

Pablo Elthacher.

(FIN)

Movimiento Obrero

La huega de ladrilleros

Huelguistas tiroteados y heridos por unos patrones en L. de Zomora

Aun está fresco en nuestra mente el tiroteo que sufrió una comisión de obreros huelguistas, por parte del dueño del horno de «El Inglés» en San Martín, salvaje atentado que ha quedado impune como todos los que cometen los patrones con los obreros, cuando hoy nos llegan las noticias de un nuevo hecho vandálico, cometido en las mismas circunstancias que el que hemos ya mencionado, aunque con peores consecuencias; hecho inaudito, bárbaro, digno de los negreros del Alto Paraná o del Putumayo, cometido a vista y paciencia de la policía, sin que ésta al menos por guardar las formas, haya intentado intervenir para evitarlo.

Veamos el hecho.

El movimiento huelguista declarado en los hornos de la Capital, fué extendiéndose a los pueblos circunvecinos con rapidez admirable. La actividad desplegada por éstos, apoyada por la cooperación de los conductores de carros, trajo un inmediato triunfo.

En la única localidad donde no se había producido el movimiento era en Lomas de Zamora. Los huelguistas deseando hacer compartir a éstos los beneficios del triunfo, se presentaron el martes a unos hornos de la localidad y los invitaron a ir a la huelga; la invitación fué acogida con entusiasmo y los hornos quedaron paralizados.

Quedaba sin embargo sin plegarse al movimiento el personal del horno de los señores Vago, personas de antecedentes siniestros, matones cobardes, que poco después se pintaron tan viles y canallas, como el más degenerado del arrabal.

Al presentarse la comisión al horno llamaron éstos a la policía la que concurrió inmediatamente al lugar del suceso, representada por nueve agentes al mando de un oficial.

Los señores Vagos o bandoleros se habían ocultado entre la maleza que circunda el horno, al ver llegar la policía en actitud bélica, los huelguistas se dieron a la fuga, circunstancias que aprovecharon los vagos para perseguirlos a tiros de revólver. Ante ese ataque inesperado se detuvieron creyendo amenguar el peligro de muerte que corrían, pero estos chacales con forma humana, concluídas las balas la emprendieron a garrotazos y uno de ellos Domingo Vago, primo del otro de igual nombre, le asestó un gran planazo en la cara a uno de los huelguistas, produciéndole un tajo de consideración. Asegura el herido que esquivó una puñalada al bajo vientre que le tiró el mismo individuo.

La policía presenció todo esto, y solo intervino para detener a los heridos.

Estos fueron pasados a la comisaría donde hicieron la misma exposición que aquí hacemos, relato que no fué desmentido por los Vagos, bandidos. A los obreros se les detuvo hasta ayer, los matones salieron sin ser molestados.

Nosotros hemos constatado en el cuerpo de los huelguistas la existencia de las equimosis producida por los garrotazos y el tajo en el rostro.

No vamos aquí a pedir justicia para los obreros a la policía, cuando no lo hubo por la muerte de Di Diego; solo encarecemos a los huelguistas no desmayen. Por lo pronto el horno de estos Vagos de nombre y de oficio está completamente paralizado.

Hay que hacerle pagar el atropello con un completo triunfo o con un boicot en toda la línea.

———

Salvo el atropello patronal que damos cuenta, no han ocurrido en el día de ayer novedades de importancia en la huelga que los obreros ladrilleros sostienen con tanta fe y confianza.

El movimiento no ha sufrido alteración alguna; la misma característica de los días anteriores, la misma intransigencia patronal y el deseo siempre creciente del obrero de hacer que esa prepotencia burguesa se doblegue de una buena vez.

Las asambleas que diariamente efectuan, son siempre concurridas y campea en ellas la nota altiva y cálida. El ánimo tanto de los conductores como de los ladrilleros es excelente.

Los presos que dimos cuenta en nuestro número de ayer, han sido puestos en libertad.

Hoy efectúan asamblea a la tarde, en R. L. Falcón 2371 y de mañana en Saavedra, local de costumbre. Mañana sábado en Mataderos a la tarde.

En los días sucesivos se realizarán conferencias en los pueblos vecinos a la Capital, para mantener latente el espíritu entre los huelguistas.

Un constructor modelo

Está Buenos Aires materialmente plagado de una serie de empresarios y constructores de obras de albañilería, que por su proceder incorrecto e inhumano hacia los obreros que trabajan bajo sus órdenes, podríamos calificarlos con los mismos términos que se usa para los negreros de los obrajes de Brazil, Putumayo, Chaco y Misiones.

Estos señores han tomado por costumbre maltratar al obrero, vejarlo, retribuir su rudo trabajo con un mísero salario, y, cuando se ha de hacer efectivo el pago, valiéndose de cualquier pretexto que para el caso siempre es oportuno, se niegan a satisfacer la deuda.

De estos casos y de estos empresarios y constructores, podríamos mencionar una serie interminable.

Va uno como exponente típico de esta familia negra, eterna merodeadora en torno a las indefensas y humildes víctimas proletarias.

Nos referimos al constructor Hugo Fontana, quien construye actualmente el edificio sito en la calle Rincón 173.

En él trabajaba como sereno el obrero Antonio Manent; como se le adeudara al rededor de 250 pesos por repetidas veces pidió arreglo de cuentas siempre con resultado negativo, logrando después de una serie de incidentes molestos, cobrar una parte de lo que le adeudaba.

Actualmente le quedaba debiendo unos 200 pesos, ayer fué a cobrarlos y el patrón se negó rotundamente a pagarle ni un solo centavo, amenazándolo con arrojarlo desde el segundo piso al suelo, si continuaba insistiendo en querer cobrar.

Presenciaron esta escena los obreros Carmelo Difalco y Miguel Bercovich.

Tal es el hecho en cuestión que, pinta, de cuerpo entero a este constructor modelo.

¿Es posible que los obreros de esa obra no se hayan resuelto a dar una lección a este constructor, haciéndole perder tan malas mañas? ¿es posible que permanezcan indiferentes ante un hecho de esa naturaleza, que si bien afecta a un obrero sólo, puede mañana afectar a todos en general?

Es menester acabar de una vez con estos elementos abusadores y explotadores del obrero y esto se consigue solamente organizándose en sociedad de resistencia por medio de la cual se puede imponer a estos señores una barrera a sus vulgares latrocinios y a su explotación descarada.

Hace falta en este gremio una campaña organizadora para consolidar la unión del gremio y oponerse así a esa avalancha de verdaderos pillos que tanto abundan.

Protesta de los frentistas de la estación Retiro

Ayer se negaron a trabajar los frentistas que trabajan en la estación Retiro, debido a que el contratista se atrasó sensiblemente en el pago de los jornales, habiendo algunos oficiales que se les adeudan tres quincenas.

Como señal de protesta, y reclamando el pago puntual, parte del personal se declaró en huelga.

Es una medida acertada, puesto que ella vendrá a poner coto a estas irregularidades que tanto perjudican al obrero.

Federación de las Artes Gráficas

La comisión se reune hoy viernes 12 a las 9 p. m., en el local de costumbre.

Conductores de carros

Cita a los delegados nombrados en la asamblea del 6 del corriente, a la reunión que se realizará el sábado 12 a las 8.30 p. m., en Montes de Oca 1672, para tratar sobre el próximo congreso de la F. O. R. A.

Obreros escoberos

Celebrará asamblea el domingo 14 a las 8 de la mañana, en su local Méjico 3414.

Quedan invitados todos los obreros del gremio, socios y no socios.

Se tratarán asuntos de importancia, entre ellos si se permitirá que ingresen en la sociedad los obreros que por falta de trabajo en los talleres, trabajan en su casa.

Aserradores y anexos (Sección Centro)

Se cita a la comisión administrativa de esta institución a la reunión que se realizará hoy viernes 12 a las 8 de la noche, en el local social, Humberto I 2200.

Habiendo importantes asuntos que tratar en esta reunión, es de esperar que nadie falte.

Se recomienda ser un poco más activos y no faltar con mucha frecuencia, de lo contrario, que presenten sus renuncias.

Mecánicos y anexos de Boca y Barracas

Invita a los socios y no socios a la gran asamblea local que se efectuará hoy viernes 12 a las 8 p. m., en el local del Centro de Maquinistas Nava-

les, sito en la calle Almirante Brown 1347, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, correspondencia, balance, informe de Comisión, asuntos varios.

Obreros caldereros

Efectúan asamblea general hoy viernes 12 a las 8 p. m., en el local Irala 1745, para tratar la siguiente orden del día:

Acta anterior, correspondencia, asunto tarea de remaches, temas al Congreso de la F. O. R. A., asuntos varios.

Teniendo en cuenta la importancia de esta asamblea, recomendamos puntual asistencia.

Federación O. L. Entrerriana

El sábado 13, a las 8.30 p. m., tendrá lugar en el salón teatro de este Federación, Monte Caseros 182, una interesante velada a beneficio de la misma, cuyo número principal es el estreno de una comedia dramática social titulada: «La Culpa» y de la que es autor el joven y aventajado periodista Gilberto Laurencen.

Esta velada ha despertado gran interés en el público por lo que se descuenta de antemano un franco éxito.

Las entradas se venden todas las noches en el salón mencionado, de 9 a 10 p. m.

Federación de construcciones

Se cita a los delegados de la Federación de Construcciones para hoy jueves 11 a las 8 y media p. m., en el local Humberto I 2200.

Federación O. Ferrocarrilera

(Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas de la localidad a la asamblea general que se realizará el domingo 14 del corriente a las 8.30 p. m., en el local provisorio, Boulevard Avellaneda 773, entre Las Heras y Mendoza.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

Notas administrativas

Tandil, P. G.—Recibimos, 4.50 por un trimestre al diario.

La Playosa, P. V.—Id., 3.— por dos meses de suscripción.

Rosario de Lerma, J. A. B.—Enviamos el libro que pide por el peso sobrante.

Tucumán, F. Gimenez. — Recibimos 101.—: por donaciones, 10 y por suscripciones, 91.—. Esperamos talones.

Irán planillas. La suya fué recibida.

Rosario, V. C.—Id., 10.—: por suscripciones, 9, y por donación, 1.—.

Mendoza, A. Pujol.—El giro de 31 pesos lo hemos recibido. 22.50 por suscripciones y 8.50 según detalle anterior por donaciones y folletos. Los folletos y el número atrasado hemos enviado hace días.

La Plata, J. Cafiero. Recibimos 113.60: 100.—, por suscripciones, 13.— para Dardo López y 0.60 por donación que ya hemos publicado. Tomamos nota de los suscriptores.

Mar del Plata, Comité «La Protesta», Recibimos carta con suscriptores.

Santiago del Estero, D. Ovejero. Anotamos nuevos suscriptores. Al suscriptor Oscar Toledo, vea de cobrarle los tres ejemplares que adeuda desde hace tiempo.

Campana, A. Bueno. — Recibimos 2: por suscripción, 1,50 y por revistas que enviamos, 0.50.

Corrientes, M. López. — Id., 22.—: por suscripciones, 19.50 y por donaciones, 2.50.

Remitimos carta y libro.

Bell-Ville, D. P.—Id., 20.—, por ejemplares. Anotamos nuevos suscriptores y reducimos el paquete. Irá carta.

Laboulaye, M. F. — Id., 10.—: por suscripción, 7.50 y 2.50 para varios.

Donaciones para el pic-nic

Por Francisco Villela: un retrato de Francisco Ferrer, con marco.

Por Elvira Fernández: 50 «cancioneros», 50 «Entre Obreros» y 100 Huelga de vientres.

Por Liberti hermanos: 20 docenas «naranjín».

Por Salud Pereyra: una novela y 2 floreros.

Por Prolio y Celia Aramburo: un reloj bolsillo, una jarra de cristal y una dulcera vidrio.

Por Vida Petito:

Una cocinita (juguete).

Por un cualquiera: 50 boquillas vidrio.

Por la Cervecería Palermo: 3 cajones cerveza.

Por la fábrica «Bilz»: 20 docenas «Bilz» y 20 docenas soda «Selz».

Por Almacén «Alemán» 5 suscripciones por un mes a LA PROTESTA.

Por «Flores del Campo»: 30 folletos «La Huelga», 50 id., «El Terror Argentino» y 79 tarjetas del «Comité pro Libertades argentinas».

Por Julio Paleari, Córdoba, 2 retratos con marco y una colcha de crochet.

Donación voluntaria pro LA PROTESTA

Suma anterior, 89.25; N. N., 2.—; cualquier cosa, 0.50; lista número 732 a cargo de A. Dionisio, 12.35; Calquiera, 10.—; Luis Mota, 0.30; José Foll, 1.—; R. Caparelli, 1.—; Rastignac, 2.—; Lista de Santos Lugares a beneficio de Antillí y LA PROTESTA de 8.90, 4.45; Mariano Ferrer, Laboulaye, 0.80; H. Paganine, Tucumán, 5.—; Fernando Gimenez, id., 3.—; Juan Gimenez, íd., 2.—; Virginio Cortasso, Rosario, 1.—; José Gilardone, 3.50; almacén Inglés, 2.50.—M. López, 1.—. Suma, 141.65.

Recibido para varios

Para «La Simiente», La Plata: Alejandro Alonso, 6.—.

Para «Comité pro presos», Cualquiera, 5.—; M. Ferrer, Laboulaye, 0.90.

Para «Luz y Vida»: Lista número 13, 3.50; id. número 15, 6.—.

Para Albino Dardo López: M. Ferrer, Laboulaye, 0.80.

Para «Tribuna del Pueblo», Mendoza, M. López, Corrientes, 0.50.

Para «El Combate», Chacabuco, M. López, Corrientes, 0.50.

Para T. Antillí: Mitad de una lista de Santos Lugares de 8.90, 4.45.

Donación a beneficio LA PROTESTA

Por el compañero Pedro N. Moglia: 5 bolsas carbón para la imprenta.

Pro Vicente Ciarelli

Lista número 1, cuyo importe ha sido entregado a la compañera del deportado, por L. Cordasco:

Luis Cordasco, 20.—; Antonio Miccio 5.—; Silverio Gargaglione, 2.—: Cosme Scaglian, 2.—; Marinero, 0.50; N. N., 0.50; Miguel Fanos, 0.20; Alfonso de la Fuente, 1.—; Antonio Pérez García, 1.—; Juan Bidermann, 0.50; Andreus, 0.50; Uno, 0.20; A., 0.20; Sorlame, 0.10; L. Quiroga, 0.50.—Suma pesos 34.20.

El Grupo «Oriente» ha recogido en listas de suscripción la cantidad de 65.40 pesos, que fueron entregados a la compañera de Ciarelli.

No publicamos detalle por su demasiada extensión.

El compañero que posea la lista número 2, sírvase entregarla a esta administración o al Grupo «Oriente».

Obras naturalistas

Nos han sido entregadas para vender a beneficio de LA PROTESTA y de A. Dardo López, las siguientes:

Dos ejemplares «Manual del verdadero arte de vivir», por D. Astorga, a 2.50.

Uno id., «Cocina Vegetariana», por Sanson, a 3 pesos.

NOTAS VARIAS

Centro escuela racionalista

Entre un núcleo de trabajadores de Villa Domínico—Avellaneda—partidarios decididos y entusiastas de la enseñanza racionalista, quedó constituído un centro de propaganda en pro de dichas escuelas a cuyos efectos cooperará moral y materialmente en la obra de redención de la infancia que ha comenzado entre nosotros la Liga Racionalista.

Para armonizar ideas en ese sentido ha solicitado la presencia de delegado de esa Liga para que concurra a la reunión que se efectuará el domingo 14 a las 8 p. m., en la secretaría provisoria, Tuyú 926 — Villa Domínico — F. C. S.

Próximamente este centro constituirá un cuadro filodramático, con el fin de dar en la localidad veladas y conferencias ilustrativas.

La comisión ha quedado constituída en la siguiente forma: Secretario General, José López; de actas, Ramón Quejróz; tesorero, Manuel Posse; pro, Enrique Robles; vocales, Federico y Eugenio Robles, Rosalino Gil, Emilio Vázquez y Manuel López; suplentes, José Ventura y José García.

Centro Obrero del Oeste

Habiendo invertido todo el haber, en la construcción de la biblioteca y otros trabajos hechos hasta la fecha, se pide a los asociados que estén en condiciones de hacerlo, se sirvan abonar el mes en curso, a fin de iniciar nuevos trabajos, y proseguir otros que, por falta de medios se han tenido que suspender.

Al mismo tiempo comunica que ha organizado una rifa a beneficio del mismo, la que en breve se pondrá en circulación.

Nota.—Al compañero a quien V. Ciarelli, días antes que lo deportasen, le entregó un talonario de socios, se le pide lo entregue en Secretaría o en la administración de este diario.

Otra.—La Secretaría permanece abierta de 7 a 9 p. m.

El Secretario.

Nuevo centro dramático

Habiendo un núcleo de compañeros reorganizado nuevamente el centro dramático social «Unión de Avellaneda» comunica a todas las demás agrupaciones y sociedades se abstengan de dar funciones en Avellaneda para el 17 de enero por tener organizada este centro una función teatral, conferencia y baile para esa fecha, en el salón «Los Hermanos», Fraga 590 (Piñeyro) a beneficio de LA PROTESTA y caja social.

Pone a disposición su elenco dramático a toda sociedad de resistencia o centros sociales, a quien lo solicite, por carta y dirigidas a LA PROTESTA por no tener hasta ahora un local disponible.

CORREO

Comisión del Pic-Nic:

Esta noche sin falta se invita a todos los compañeros de la comisión, a la reunión en Montes de Oca 1672.

El Comité «La Protesta».

«Tierra», Habana.—El suscriptor José Lacruz, Perú 1284 (Buenos Aires) que os avisamos en el mes de septiembre para que enviaseis el periódico, dice no lo recibe. Pagó pesos 5.— por la suscripción.

Benito Balart.—Punta Alta.— El compañero Juan Vergara ha estado en ésta; marchóse a Montevideo. Ignoro su dirección.

F. Giribaldi.

Funciones y conferencias

Gran función, conferencia y baile

Organizada por la asociación dramática «Discípulos de Florencio Sánchez» con motivo del tercer aniversario de su fundación a beneficio del periódico «Luz al Soldado», que se efectuará el sábado 13 de diciembre de 1913 a las 8.30 de la noche en el salón Colonia Italiana, Paraná 555.

Orden del espectáculo:

1.° Sinfonía por el «Orfeón Libertario».

2.° El monólogo cómico «Ensayo de un drama», recitado por F. Dima.

3.° Conferencia por el compañero J. San Pedro, tema: «En pro del amor y de la mujer».

4.° Sinfonía.

5.° Estreno del drama social en tres actos y un cuadro, en prosa de los compañeros I. H. Pereyra y S. C. Avellán titulado: «La Virgen Roja».

6.° Sinfonía.

7.° Conferencia por Vicente Martínez Cuitiño.

8.° Sinfonía.

9.° El juguete cómico de Corzo y Barrera, titulado: «Las dos Joyas de la Casa».

Finalizará el espectáculo con un baile familiar.

Entrada para hombres $ 1, señoras y señoritas gratis. Asientos sin excepción 0.30 centavos.

NOTA. — No se suspende por mal tiempo.

Gran concierto vocal

El domingo 14 a las 8.45 p. m., tendrá lugar en el salón «Lago di Como», Cangallo 1756, un interesante concierto vocal a cargo de el tenor David Brillantini y con el concurso de las sopranos señoras Josefina Wall y María Roselló y el violinista P. Schiuma.

Constituye el programa un interesante conjunto de romanzas y de los mejores maestros.

SECCION LA PLATA

Centro de Cultura Emilio Zola

Se cita a los socios para la asamblea hoy viernes 12 a las 8.30 p. m., en la cual se tratarán asuntos de importancia, respecto a la velada que debíamos realizar el Domingo 7, y que por el mal tiempo se suspendió. Que nadie falte.

A los compañeros

Se invita a los compañeros que quieran concurrir al Pic-Nic de LA PROTESTA, a una reunión el sábado en el local de la Federación, para ponernos de acuerdo.

El Agente.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruín—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, ó en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local precederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el inicio S...

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrera.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (22)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Se formaba por encima de la leche una espuma que tomaba tintes cambiantes, y cuando el sol la iluminaba, tomaba un aspecto tan maravilloso, que no podía dejar de mirarla extasiada.

No experimentaba ninguna repugnancia en cuidar los puercos. Su alimento se componía de papas cocidas y de leche cuajada, yo zambullía mis manos en el cubo para revolver bien la mezcla, y sentía un gran placer en hacerlos esperar un rato la comida. Sus gritos discordantes y los movimientos tan vivos de sus trompas me entretenían siempre.

LA ENDEMONIADA

En el mes de mayo, maese Silvano, agregó una cabra a mi rebaño. La había comprado para que ayudase a la cortijera en la alimentación del niño que acababa de tener, después de diez años de matrimonio.

Esta cabra era más difícil de custodiar que todo el ganado junto. Fué ella la causa de que mis corderos entrasen en el sembrado de avena, que ya estaba crecida.

El cortijero lo notó y me regañó; me acusó de que me quedaba dormida en cualquier rincón, mientras que el rebaño le desvastaba su campo.

Todos los días tenía que pasar junto a un bosque de hayas nuevas. La cabra lo ganaba en tres saltos, y mientras yo la buscaba, los corderos se comían la avena.

La primera vez, esperé mucho rato a que volviese por sí sola. Endulzaba la voz para llamarla. Al fin me decidí a ir a buscarla, pero el monte estaba tan tupido que no sabía que hacer para penetrarlo.

Sin embargo no podía irme sin averiguar qué había sido de la cabra. Creí reconocer el sitio por donde había desaparecido y penetré en él poniendo las manos delante de la cara para evitar las picaduras. Casi inmediatamente la ví a través de los dedos: estaba muy cerca. Avancé la mano para tomarla de un cuerno, pero reculó doblando las ramas que se soltaron azotándome con fuerza. Sin embargo, logré cogerla y la reuní al rebaño.

Cada día volvía a las mismas. Dejaba los corderos lo más lejos posible de la avena, y me lanzaba en su persecución.

Era una cabra enteramente blanca, y yo había encontrado inmediatamente que se parecía a Magdalena. Tenía como ésta los ojos muy separados uno de otro. Cuando la obligaba a salir del bosquecillo me contemplaba largo rato sin mover la vista.

En esos momentos, pensaba que Magdalena se había transformado en cabra. Llegué hasta suplicarla que no lo hiciese otra vez; y al hacerle mis reproches estaba segura de que me comprendía.

Al salir un día del monte de abetos con los cabellos descompuestos, hice un movimiento de cabeza que me echó la cabellera hacia adelante. En el acto la cabra dió un salto hacia un lado, lanzando un balido de terror. Se lanzó en mi contra con los cuernos hacia abajo; pero también yo baje la cabeza sacudiendo los cabellos que se arrastraron por el suelo; entonces ella escapó haciendo cabriolas imposibles de describir. Cada vez que la cabra entraba en el monte de abetos yo me vengaba metiéndole miedo con los cabellos.

Maese Silvano me sorprendió una mañana en que me lanzaba contra el animal. Le sobrecogió una risa loca que me llenó de confusión; me detuve al momento procurando arreglarme la cabellera.

La cabra había venido a ponerse a mi lado. Me contemplaba alargando el cuello y torciendo el lomo de una manera muy cómica, pronta a huir al menor ademán. El cortijero no tenía cuándo acabar de reir; estaba doblado en dos y reía a grandes carcajadas. No se veía de él sino la blusa, la barba y el gran sombrero. Sus carcajadas me daban ganas de llorar, y me parecía que iba a quedarse siempre así, torcido y ruidoso.

Cuando al fin, se hubo calmado, me interrogó suavemente; yo le conté las picardías de la cabra. Entonces la amenazó con el dedo y volvió a reirse.

Al día siguiente fué Martina quien la sacó al campo. Pero al segundo día declaró que prefería dejar el cortijo que continuar cuidando esta cabra poseída del demonio.

La vieja Bibiche decía que las cabras tenían necesidad de ser golpeadas. Pero yo me acordaba del único bastonazo que le había dado: las costillas habían producido un sonido tan extraño, que jamás me había atrevido a repetir el castigo.

Se la dejó en libertad en los alrededores del cortijo, y desapareció un buen día sin que jamás pudiera averiguarse qué había sido de ella.

MISA ALDEANA

La Fiesta de San Juan se aproximaba, y para celebrar el aniversario de mi llegada al cortijo, Eugenio dijo que era preciso llevarme a la aldea.

Para ese día de fiesta, la cortijera me obsequió un traje amarillo que ella había usado cuando chiquilla.

La aldea se llamaba Sainte Montagne (Monte Santo). No tenía sino una calle al término de la cual se encontraba la iglesia.

(Continuará).

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11.-12.-25,-28,-43,- y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!